boletín oficial de la provincia burgos
núm. 16 jueves, 24 de enero de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-00205

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número I/18 del ejercicio de 2018

El expediente I/18 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arraya de Oca (inversiones financieramente sostenibles) para el ejercicio 2018, queda aprobado definitivamente con fecha 15 de noviembre de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total aumentos	33.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
1.	Gastos de personal	-5.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-3.500,00
	Total disminuciones	-8.500,00

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.000,00
7.	Transferencias de capital	17.500,00
	Total aumentos	24.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arraya de Oca, a 15 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa,
María Asunción Velasco Niño